



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E154-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E154-2022
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2022	No. de Pedido: D2P0736
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 19/09/2022 Impresion 19/09/2022

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220 Fecha de entrega: 29/09/2022

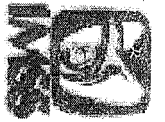
R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor: 00147740 Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000 Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 0000 0267 00 00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. Marca: ZEYCO Procedencia: MEXICO Tipo Presen: CHO Cant Presen: 50	12	ENV	582.00	6,984.00
2	010 0000 0525 00 00	FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS. Marca: RUSSEK Procedencia: MEXICO Tipo Presen: C.T Cant Presen: 50	318	ENV	25.70	8,172.60
3	010 0000 0624 01 00	ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Procedencia: MEXICO Tipo Presen: TAB Cant Presen: 30	90	ENV	36.85	3,316.50

Comprasador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNIE MEYER GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP MARGARITA LUISA GERRON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E154-22
 Número de Sesión: bajo el Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E154-2022
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2022
 No. de Pedido: D2P0736
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 19/09/2022 Impresión 19/09/2022

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor: 00147740

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 01000041840000 LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS. 2532 ENV 6.66 16,863.12

Marca: VICTORY Tipo Presen: C.G
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 12

5 01000044830000 FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS. 513 ENV 13.20 6,771.60

Marca: WERBAR Tipo Presen: C.T
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 14

6 01000044830000 VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA. 252 ENV 25.00 6,300.00

Marca: GRISI Tipo Presen: G.C
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 10

Comprador: ALBERTO ROLDAN GARCIA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato: Representante Legal

CEB: CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DR. ANA LILIA GONZALEZ DR. MARGARITA LINARES
 JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO DIRECTOR MAE DIRECTOR MEDICA DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **AA-046-E154-22**
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: AA-050GYR046-E154-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **29/09/2022**
 No. de Pedido: **D2P0736**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **19/09/2022** Impresion **19/09/2022**

Proveedor: **CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.**

Dirección: **CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220**

R.F.C. **CPH -190522-MW0** No. Proveedor: **00147740**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

7 01000054880000 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO 273 ENV 54.90 14,987.70
 CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO.
 ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.

Marca: **GRISI**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **COM**
 Cant Presen: **30**

SUB. TOTAL \$ 63,395.52
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 63,395.52
 (sesenta y tres mil trescientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.)

Comprador: **ABERTO ROLDAN GARCIA** Analista Coordinador
 Administrador del Contrato: **DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR** Director UMAE
 Representante Legal: **DRA. YANIRA GONZALEZ** Encargada de Dirección Médica
 Área Requite: **DRA. YANIRA GONZALEZ**
 Área Contratante: **LAP MARGARITA LAZARTE GONZALEZ** Directora Administrativa
 Jefe Oficina de Control del Abasto y Suministro: **DRA. YANIRA GONZALEZ**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E154-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR046-E154-2022
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2022	No. de Pedido: D2P0736
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 19/09/2022 Impresión 19/09/2022

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220
R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor : 00147740
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 29/09/2022
Partida presupuestal : 0320
Clasificación presupuestal : 21053001

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO**
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento al artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obviro Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador

ABERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QFB CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLUMBRES
 JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. ANIELLA MEDINA GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

MAP MARGARITA CALDERON LIMARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E154-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-050GYR046-E154-2022
 No. de Pedido: D2P0736
 Elaboración: 19/09/2022 Impresión 19/09/2022

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

Fecha de entrega: 29/09/2022

R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor : 00147740

Partida presupuestal : 0320

21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará compranda en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador

ALBERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

OFICINA DE CONTROL DE GASTO Y SUMINISTRO
 JEFE OFICINA DE CONTROL DE GASTO Y SUMINISTRO

Area Requisición

DRA. YANNE GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP MARGARITA LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **AA-046-E154-22**
 Numero de Sesión: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras AA-050GYR046-E154-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **29/09/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Evento: **AA-046-E154-22**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. de Pedido: **D2P0736**
 Elaboración: **19/09/2022** Impresion 19/09/2022

Proveedor: **CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.**
 Dirección: **CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220**
 R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor: **00147740**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**
 Circ. **22** Loc. **19** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**
 No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **29/09/2022**
 Partida presupuestal: **0320**
 Clasificación presupuestal: **21053001**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Diego Amador Perez
 CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD
Representante legal

TELEFONO(S)	5568095670		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	19	09	22

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Peder Basay

OBSERVACIONES

Comprador
ALBERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO
 Representante Legal
DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 Director UMAE
 Area Requerente
DRA. YANET GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA
 Area Contratante
LAP MARGARITA VALEZ CEBON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA